

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INVERSIÓN DE EXCEDENTES DE RECURSOS
<b>Institución</b>	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.
<b>Descripción</b>	Otorgamiento de certificados de depósito desmaterializados por inversión de excedentes temporales de recursos que forman parte de instituciones financieras públicas y privadas.

¿A quién está dirigido?

- Entidades Financieras Públicas y No Financieras Públicas, Entidades Financieras Privadas y Entidades del Sector de la Economía Popular y Solidaria.
- Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas.

**Dirigido a:**

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Acceder a beneficio o servicio.

**Resultado a obtener:**

- Certificados de depósito desmaterializados

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

- Oficio de propuesta de inversión de excedentes de recursos
- Formulario conozca su Corresponsal o Sujeto Obligado (FCCSO)
- Formulario de Inicio de Relación Comercial (FIRC)

¿Cómo hago el trámite?

1. Remitir o presentar propuesta de inversión de excedentes de recursos con las condiciones financieras.
2. Descargar y completar el "Formulario de Inicio de Relación Comercial FIRC y Actualización de Datos – Cliente Público o Cliente Privado" y el "Formulario Conozca a su Corresponsal o sujeto obligado (FCCSO)" y enviar con los demás requisitos solicitados.
3. Recibir respuesta a propuesta de inversión con las condiciones financieras vigentes.
4. Remitir Instrucciones de negociación al DCV-BCE.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención en nuestra oficina Matriz del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

**Matriz y Sucursal Zonal Norte:**

- Dirección: Av. Amazonas, entre calles Unión Nacional de Periodistas y Pereira.
- Referencia: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Atención al Cliente

**Correo Electrónico:** atencion.cliente@bde.gob.ec

**Teléfono:** (02) 2999 600 ext 10527

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	17
2025	05	0	17
2025	04	0	13
2025	03	0	13
2025	02	0	13
2025	01	0	10
2024	12	0	15
2024	11	0	15
2024	10	0	6
2024	09	0	15
2024	08	0	6
2024	07	0	6
2024	06	0	4
2024	05	0	11
2024	04	0	11
2024	03	0	12
2024	02	0	8
2024	01	0	8